

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 228

## AYUNTAMIENTO DE RASINES

**CVE-2023-10123** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 08/2023.*

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 203, de 23 de octubre de 2023, la aprobación inicial de la modificación de créditos 08/2023, acordada por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria el día 13 de octubre de 2023, financiada por Crédito Extraordinario y suplemento de crédito, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, procediéndose su publicación, debidamente resumido por capítulos y programas, siendo los siguientes:

Aumento de gastos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		0110	35200	0.3	Intereses de demora devolución subvención	22.394,60
Suplemento de Crédito		3370	62202	3.6	Cubierta Pista Polideportiva	87.923,59
Suplemento de Crédito		1530	21000	1.2	Reparación de Caminos	20.000,00
Suplemento de Crédito		3370	62201	3.6	Construcción de Centro de Día y Centro Multiusos	11.915,10
<b>Total Aumento</b>						<b>142.233,29</b>

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	142.233,29
<b>Total Aumento</b>				<b>142.233,29</b>

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rasines, 18 de noviembre de 2023.

El alcalde,  
Sergio Castro González.

2023/10123

CVE-2023-10123